

Andacollo, 04 de Marzo del 2016

VISTOS: La necesidad de la Ilustre Municipalidad a través de su Secretaria Comunal de Planificación, solicita adquirir los Servicios de Publicación en medios escritos, con motivo de publicar el aviso "Evaluación Ambiental Estratégica", solicitado en el Memorándum N°43 de fecha 04 de marzo del 2016, por el Sr. Rodrigo Urrutia Collao, Secretario Comunal de Planificación, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-176-CM16, a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Código del Convenio 2239-12-LP13, Nombre del Convenio: Avisaje y Suscripción en Medios de Comunicación Social Escritos y Online, N° Licitación 2239-12-LP13 y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N°1124/2016

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA N°4036-176-CM16**, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: ANTONIO PUGA Y CIA. LTDA., Rut N°80.764.900-0 domiciliado en la ciudad de La Serena.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la Cuenta Presupuestaria N°2207001001-1 denominada Avisos Medios Escritos del Presupuesto Municipal año 2016.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/LCR/TMJ/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Archivo Carpeta